

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

2 7 MAYO 2010

MAT.:

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 4167.1

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 627 de fecha 04.05.2010 presentada por Don (a) GLADYS MONTECINO GONZALEZ con domicilio particular

El Informe Interno Nº 10 del 11.05.2010

La Resolución Sanitaria Nº O-R-608 de fecha

18.05.2010, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 388 de fecha 27.05.2010,

emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de

1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de

la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen

subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) GLADYS MONTECINO GONZALEZ, Rut la Patente de Microempresa Familiar domicilio particular en de KIOSKO FRUTAS Y CONFITES, ROL Nº9-14386, que funcionará en el domicilio particular ubicado en RUTA 215 KM. 16,3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.05.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1047 de fecha

27.05.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JORGE GARAY QUINTRAMAN

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)